

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las catorce horas del día jueves siete de octubre de dos mil veintiuno (07/10/2021), reunidos para celebrar Sesión Ordinaria Número diecisiete guion dos mil veintiuno (17-2021) del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en modalidad virtual por medio de la plataforma Google Meet, los señores:

Ing. Jorge Luis Roldán	Director
Lic. Urías Amitaí Guzmán García	Representante de Profesionales
Br. Víctor Hugo Mayen García	Representante Estudiantil
Br. Javier Augusto Castro Vásquez	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	Secretario

Punto uno: Bienvenida

1. Bienvenida

El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo de este Centro Universitario, agradeciéndole la participación en la presente sesión.

Punto Dos: Aprobación de la agenda:

2. Aprobación de la Agenda

El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario, somete a consideración y aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la agenda de la Sesión. Al respecto el Consejo Directivo, ACUERDA: Aprobar la Agenda de la sesión con la inclusión de los siguientes puntos: Punto 7. Asuntos varios, Incisos 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4 solicitudes de equivalencias. Por lo que la misma quedó de la manera siguiente:

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Asuntos financieros
5. Asuntos estudiantiles
6. Informes del Director
7. Asuntos varios
8. Constancias
9. Finalización de la sesión

3. Lectura y aprobación de actas anteriores

3.1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No.15-2021

Se procede por parte del Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, a dar lectura para su aprobación al Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo número quince guion dos mil veintiuno (15-2021), celebrada el diez de septiembre de dos mil veintiuno (10/09/2021). **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: 1) Aprobar por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria número quince guion dos mil veintiuno, sin modificaciones.**

3.2. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria No. 16-2021

Se procede por parte del Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, a dar lectura para su aprobación al Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, número dieciséis guion dos mil veintiuno (16-2021), celebrada el día veinte de septiembre de dos mil veintiuno (20/09/2021). **Al respecto el Consejo Directivo**

ACUERDA: 1) Aprobar por unanimidad el Acta de Sesión Extraordinaria número dieciséis guion dos mil veintiuno, sin modificaciones.

Punto Cuatro: Asuntos Financieros

4. Asuntos Financieros

- 4.1. Integración de bases presupuestales 2022. El señor Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, solicita ante el Consejo Directivo, autorización para la integración de las Bases Presupuestales 2022, para el presupuesto del año 2022, de este Centro Universitario, por un total de siete millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro Quetzales con 52/100 (Q 7,738,634.52), distribuido de la manera siguiente:

Concepto	Serv.per. afec. a prestaciones	Ser. Per. No afectos a prestaciones	Gastos grupos a al 9	Total apertura 2021	Incremento			Total base UE 2021
					Esc. Admón. a indefinido en apertura 2021	Asignación adicional serv. Per. Afec.	Asig. Adicional gastos	
TOTALES	Q7,209,301.04	Q7,800.00	Q521,533.48	Q7,738,634.52	Q-	Q-	Q-	Q7,738.634.52

Lo anterior corresponde a la integración con el techo de egresos del Régimen Ordinario. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la Integración de las bases presupuestales para el Presupuesto del año 2022, del Centro Universitario de Chimaltenango por un monto total de siete millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro quetzales con 52/100 (Q7,738,634.52). 3) Instruir al Director de este Centro Universitario para que determine el monto de presupuesto adicional que se requiere para cubrir las necesidades en su totalidad y se realicen las gestiones necesarias para su adquisición. 4) Instruir a la Licenciada Claudia Karina Quiñonez, Tesorera de este Centro Universitario, para que realice las gestiones correspondientes.**

Punto Cinco: Asuntos Estudiantiles

5. Asuntos Estudiantiles

- 5.1. Se traslada para conocimiento y aprobación el oficio No. 011-IIS-2021, ADMINISTRACION DE EMPRESAS/CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA, de fecha 24 de septiembre de 2021. Por medio del mismo los coordinadores de las carreras de Ciencias Económicas de este Centro Universitario, Licenciada Dámaris Buch y Licenciado Rolando Chávez Rojo, trasladan para su aprobación el informe colectivo denominado: "Caracterización socioeconómica ambiental y proyectos comunitarios rurales sostenibles" aldea Tonajuyú del Centro, municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango, presentado por los estudiantes: de la Carrera de Administración de Empresas: Dalia Ileana Gómez Espital, Edy Leonel López Chalí, Melvin Estuardo Vásquez Yoc, Miriam Magalí Canto Pérez, Reyna Jeniferlin Inay Montufar, Sylvester Izrahy Inay Montúfar; de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría: Sabrina Sucel Vasquez Guzmán. En virtud de lo anterior, solicitan la aprobación del informe colectivo, así como su impresión, para que los estudiantes indicados, puedan continuar con el proceso de graduación. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el informe colectivo titulado "Caracterización socioeconómica ambiental y proyectos comunitarios rurales sostenibles" aldea Tonajuyú del Centro, municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango, para que los estudiantes continúen su proceso de graduación. 3) Notifíquese.**

Punto Seis: Informes del Director

6. Informes del Director

- 6.1. Seguimiento al proceso de pago de docentes que impartieron cursos de la preespecialidad en la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, en diciembre de 2020. El Ingeniero Jorge Luis

Jordán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, informa al Consejo Directivo que dicho proceso, de acuerdo a información proporcionada por Tesorería, ya se encuentra en la fase final, únicamente pendiente de ser aprobadas las modificaciones presupuestales tanto para salarios como para el bono mensual. **Al respecto en Consejo Directivo de este Centro Universitario se da por enterado.**

Punto Siete: Asuntos Varios

7. Asuntos Varios

- 7.1. Solicitud de equivalencias. El Encargado de Control Académico, Licenciado Roberto Armando Alvarado, traslada para su conocimiento y efectos consiguientes el Oficio REF. INT/CoA/CD-09-2021, de fecha 07 de octubre de 2021, con el expediente de la estudiante Lilian Jannette Fuentes Duarte que se identifica con Registro Académico 201242658 y número de carné 2052089080509, referente a la solicitud de equivalencias de 24 cursos aprobados en el Centro Universitario del Sur, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH- siendo los siguientes cursos:

No.	Cursos aprobados en: Centro Universitario del Sur, de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y sociales, Abogado y Notario
1	Teoría de la Investigación (código 11709)	Teoría de la Investigación (código 201)
2	Economía (código 11710)	Economía (202)
3	Ciencia Política (código 11711)	Ciencia Política (código 203)
4	Comunicación (código 11712)	Comunicación (código 204)
5	Introducción al Derecho I (código 11713)	Introducción al Derecho I (código 205)
6	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 11714)	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 206)
7	Historia Jurídico Social de Guatemala (código 11715)	Historia Jurídico Social de Guatemala (código 207)
8	Derecho Romano (código 11716)	Derecho Romano (código 208)
9	Filosofía (código 11717)	Filosofía (código 209)
10	Introducción al Derecho II (código 11718)	Introducción al Derecho II (código 210)
11	Derecho Penal I (código 11719)	Derecho Penal I (código 211)
12	Derecho Civil I (código 11720)	Derecho Civil I (código 212)
13	Teoría del Estado (código 11721)	Teoría del Estado (código 213)
14	Teoría del Proceso (código 11722)	Teoría del Proceso (código 214)
15	Derecho Constitucional (código 11723)	Derecho Constitucional (código 215)
16	Derecho Penal II (código 11724)	Derecho Penal II (código 216)
17	Derecho Civil II (código 11725)	Derecho Civil II (código 217)
18	Derecho Humanos en Guatemala (código 11726)	Derecho Humanos en Guatemala (código 218)
19	Sociología (código 11727)	Sociología (código 219)
20	Derecho Procesal Constitucional (código 11728)	Derecho Procesal Constitucional (código 220)
21	Derecho Penal III (código 11729)	Derecho Penal III (código 221)
22	Derecho de los Pueblos Indígenas (código 11731)	Derecho de los Pueblos Indígenas (código 223)
23	Derecho Laboral I (código 11732)	Derecho Laboral I (código 224)
24	Lógica Jurídica (código 11733)	Lógica Jurídica (código 225)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación de los programas de cursos, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **SI PROCEDE**, debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicito trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar las equivalencias solicitadas, tomando en cuenta que de acuerdo a los dictámenes que anteceden, sí proceden por cumplir el 80% de similitud. 3) Instruir al Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico para que continúe con el proceso ante Registro y Estadística.**

- 7.2. Solicitud de equivalencias. El Encargado de Control Académico, Licenciado Roberto Armando Alvarado, traslada para su conocimiento y efectos consiguientes el Oficio **REF. INT/CoA/CD-11-2021**, de fecha 07 de octubre de 2021, con el expediente de la estudiante Evelyn Marleny Salguero Palacios que se identifica con Registro Académico 200717148 y número de carné 1663338591904, referente a la solicitud de equivalencias de 19 cursos aprobados en el Centro Universitario del Sur, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH- siendo los siguientes cursos:

No.	Cursos aprobados en: Centro Universitario del Sur, de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y sociales, Abogado y Notario
1	Teoría de la Investigación (código 201)	Teoría de la Investigación (código 201)
2	Economía (202)	Economía (202)
3	Ciencia Política (código 203)	Ciencia Política (código 203)
4	Comunicación (código 204)	Comunicación (código 204)
5	Introducción al Derecho I (código 205)	Introducción al Derecho I (código 205)
6	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 206)	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 206)
7	Historia Jurídico Social de Guatemala (código 207)	Historia Jurídico Social de Guatemala (código 207)
8	Derecho Romano (código 208)	Derecho Romano (código 208)
9	Filosofía (código 209)	Filosofía (código 209)
10	Introducción al Derecho II (código 210)	Introducción al Derecho II (código 210)
11	Derecho Penal I (código 211)	Derecho Penal I (código 211)
12	Derecho Civil I (código 212)	Derecho Civil I (código 212)
13	Teoría del Estado (código 213)	Teoría del Estado (código 213)
14	Teoría del Proceso (código 214)	Teoría del Proceso (código 214)
15	Derecho Constitucional (código 215)	Derecho Constitucional (código 215)
16	Derecho Civil II (código 217)	Derecho Civil II (código 217)
17	Derecho Humanos en Guatemala (código 218)	Derecho Humanos en Guatemala (código 218)
18	Sociología (código 219)	Sociología (código 219)
19	Derecho Procesal Constitucional (código 220)	Derecho Procesal Constitucional (código 220)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación de los programas de cursos, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **SI PROCEDE** debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicito trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeck, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar las equivalencias solicitadas, tomando en cuenta que de acuerdo a los dictámenes que anteceden, sí proceden por cumplir el 80% de similitud. 3) Instruir al Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico para que continúe con el proceso ante Registro y Estadística.**

- 7.3. Solicitud de equivalencias. El Encargado de Control Académico, Licenciado Roberto Armando Alvarado, traslada para su conocimiento y efectos consiguientes el Oficio **REF. REF. INT/CoA/CD-12-2021**, de fecha 07 de octubre de 2021, con el expediente de la estudiante Dulce Victoria Escobar García que se identifica con Registro Académico 201210648 y número de carné 2456923200401, referente a la solicitud de equivalencia de 01 curso aprobado en la Facultad de Medicina y Veterinaria, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la **Carrera Licenciatura en Administración de Empresas** del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH- siendo el siguiente curso:

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Medicina Veterinaria	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera Licenciatura en Administración de Empresas
1	Informática y telematemática I (código 730) Informática y telematemática II (código 731)	Informática (código 08204)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación del programa de curso, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **NO PROCEDE** debido a que no cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicita trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) No aprobar la equivalencia solicitada, tomando en cuenta que de acuerdo al dictamen que antecede, no procede por no cumplir el 80% de similitud. 3) Instruir al Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico para que continúe con el proceso ante Registro y Estadística.**

- 7.4. Solicitud de equivalencias. El Encargado de Control Académico, Licenciado Roberto Armando Alvarado, traslada para su conocimiento y efectos consiguientes el Oficio **REF. REF. INT/CoA/CD-10-2021**, de fecha 07 de octubre de 2021, con el expediente del estudiante Antonio Saul Velásquez Cárdenas que se identifica con Registro Académico 9613000 y número de carné 1700138040301, referente a la solicitud de equivalencias de 45 cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH- siendo los siguientes cursos:

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y sociales, Abogado y Notario
1	Lengua y Literatura (código 002)	(Comunicación (código 214
2	Introducción a la sociología (código 008) Sociología de Guatemala (código 018)	Sociología (código 219)
3	Introducción al Derecho I (código 010)	Introducción al Derecho I (código 205)
4	Técnicas de Estudio e Investigación (código 030)	Teoría de la Investigación (código 201)
5	Historia de la Cultura en Guatemala (código 006) Historia del Derecho (código 026)	Historia Jurídico Social de Guatemala (código 207)
6	Filosofía (código 004)	Filosofía (código 209)
7	Introducción a la economía (código 012)	Economía (código 202)
8	Introducción al Derecho II (código 020)	Introducción al Derecho II (código 210)
9	Introducción a la Ciencia Política (código 014)	Ciencia Política (código 203)
10	Derecho Civil I (código 022)	Derecho Civil I (código 212)
11	Derecho Penal I (código 024)	Derecho Penal I (código 211)
12	Lógica Jurídica (código 028)	Lógica Jurídica (código 225)
13	Derecho Penal II (código 034)	Derecho Penal II (código 216)
14	Teoría del Estado (código 036)	Teoría del Estado (código 213)
15	Teoría del Proceso (código 038)	Teoría del Proceso (código 214)
16	Métodos de Investigación Social (código 114)	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 216)
17	Derecho Civil II (código 032)	Derecho Civil II (código 217)
18	Derecho Constitucional Guatemalteco (código 040)	Derecho Constitucional (código 215)
19	Derecho Procesal Penal I (código 042)	Derecho Procesal Penal I (código 226)
20	Derecho Civil III (Obligaciones I) (código 044)	Derecho Civil III (código 222)
21	Medicina Forense (código 046)	Medicina Forense (código 270)
22	Derecho civil IV (Obligaciones II) (código 048)	Derecho Civil IV (código 227)
23	Derecho procesal Pena II (código 050)	Derecho Procesal Penal II (código 231)
24	Derecho Administrativo I (código 052)	Derecho Administrativo I (código 230)
25	Derecho Agrario (código 054)	Derecho Agrario y Ambiental (código 228)
26	Derecho Administrativo II (código 056)	Derecho Administrativo II (código 235)
27	Derecho Mercantil I (código 060)	Derecho Mercantil I (código 236)
28	Derecho del Trabajo I (código 062)	Derecho Laboral I (224)
29	Derecho Notarial I (código 084)	Derecho Notarial I (código 233)
30	Derecho Procesal Civil I (código 058)	Derecho Procesal Civil I (código 232)
31	Derecho Procesal Civil II (código 064)	Derecho Procesal Civil II (código 237)
32	Derecho del Trabajo II (código 069)	Derecho Laboral II (código 229)
33	Derecho Notarial II (código 085)	Derecho Notarial II (código 238)

34	Derecho Procesal Administrativo (código 089)	Derecho Procesal Administrativo (código 240)
35	Derecho Mercantil II (código 066)	Derecho Mercantil II (código 241)
36	Derecho Internacional Público (código 070)	Derecho Internacional Público I (código 244)
37	Derecho Procesal del Trabajo (código 071)	Derecho Procesal del Trabajo (código 239)
38	Derecho Financiero I (código 075) Derecho Financiero II (código 077)	Derecho Financiero I (código 243)
39	Derecho Notarial III (código 086)	Derecho Notarial III (código 242)
40	Derecho Internacional Privado (074)	Derecho Internacional Privado (código 250)
41	Filosofía del Derecho (código 078)	Filosofía del Derecho (código 245)
42	Seminario Sobre Problemas Sociales	Seminario la seguridad Social y el Derecho del trabajo
43	Derecho Notarial IV (código 087)	Derecho Notarial IV (código 246)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación de los programas de cursos, procedente en base a los dictámenes y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **SI PROCEDE**, debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicita trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar las equivalencias solicitadas, tomando en cuenta que de acuerdo a los dictámenes que anteceden, sí proceden por cumplir el 80% de similitud. 3) Instruir al Licenciado Roberto Armando Alvarado para que continúe el proceso ante Registro y Estadística.**

- 7.5. **Solicitud de equivalencias.** El Encargado de Control Académico, Licenciado Roberto Armando Alvarado, traslada para su conocimiento y efectos consiguientes el **Oficio REF. INT/CoA/CD-13-2021**, de fecha 07 de octubre de 2021, con el expediente del estudiante Edy Obdulio Xocop Perén que se identifica con Registro Académico 201119433 y número de carné 2227460760404, referente a la solicitud de equivalencia de 18 cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH- siendo los siguientes cursos:

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Agronomía	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola
1	Introducción a la Matemática (código 799002)	Introducción a la Matemática (código 799002)
2	Matemática I (código 701002)	Matemática I (código 701002)
3	Biología General (código 701003)	Biología General (código 701003)
4	Prácticas Generales I (701004)	Prácticas Generales I (701004)
5	Dibujo Técnico (código 701001)	Dibujo Técnico (código 701001)
6	Sociología de Guatemala (código 701006)	Sociología de Guatemala (código 701006)
7	Ética y Vida Universitaria (código 701007)	Ética y Vida Universitaria (código 701007)
8	Climatología (código 702002)	Climatología (código 702002)
9	Matemática II (código 702003)	Matemática II (código 702003)
10	Anatomía y Morfología Vegetal (código 702004)	Anatomía y Morfología Vegetal (código 702004)
11	Prácticas Generales II (código 702005)	Prácticas Generales II (código 702005)
12	Historia del Uso Social de RNR de Guatemala (código 702007)	Historia del Uso Social de RNR de Guatemala (código 702007)
13	Técnicas de Lectura y Redacción (código 702008)	Técnicas de Lectura y Redacción (código 702008)
14	Topografía I (código 703002)	Topografía I (código 703002)
15	Matemática III (código 703003)	Matemática III (código 703003)
16	Física General (código 704003)	Física General (código 704003)
17	Química General I (código 799001)	Química General I (código 799001)
18	Química General II (código 702001)	Química General II (código 702001)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación de los programas de cursos, procedente en base a los dictámenes y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **SI PROCEDE**, debido a que cumple con del 80% de similitud.

Por lo que solicita trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar las equivalencias solicitadas, tomando en cuenta que de acuerdo a los dictámenes que anteceden, sí proceden por cumplir el 80% de similitud. 3) Instruir al Licenciado Roberto Armando Alvarado para que continúe el proceso ante Registro y Estadística.**

Punto Ocho: Constancias

8. Constancias

Se deja constancia de que estuvieron presentes, sin interrupción y desde el inicio de la sesión, el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche; Bachiller Víctor Hugo Mayén García, Representante Estudiantil; Licenciado Urías Amitaí Guzmán García, Representante de Profesionales; Bachiller Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro.

Punto Nueve: Finalización de la Sesión

9. Finalización de la sesión

No habiendo más qué hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de siete páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo
Director del CUNDECH

Lic. Urías Amitaí Guzmán García
Representante de Profesionales

Br. Víctor Hugo Mayén García
Representante Estudiantil

Javier Augusto Castro Vásquez
Representante Estudiantil

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.